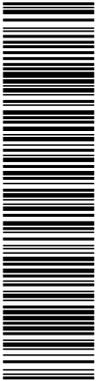


DOCUMENTO 0 - DECRETO : DECRETO Nº 2023/1703	IDENTIFICADORES DECRETO Nº : 2023/1703
OTROS DATOS Código para validación: IW7ZW-5AJ6M-641TR Fecha de emisión: 28 de Junio de 2023 a las 17:01:18 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA en nombre de ALCALDE - PRESIDENTE. Firmado 28/06/2023 13:10 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 28/06/2023 15:29
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1303412 IW7ZW-5AJ6M-641TR D1406698B7C59930F3DA549EB1D2837F983E1116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Expediente nº: 5114/2023

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Resolución de Alcaldía por la que se Declara luto Oficial por fallecimiento de una vecina de Daganzo

Fecha de iniciación: 28/06/2023

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE DECLARA LUTO OFICIAL POR FALLECIMIENTO DE UNA VECINA DE DAGANZO

Como testimonio del dolor del pueblo de Daganzo, ante el fallecimiento de una vecina de Daganzo.

RESUELVO

PRIMERO. Declarar luto oficial desde las 12:30 horas del día de hoy hasta las 12:30 horas del sábado 1 de julio de 2023, durante los cuales las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

SEGUNDO. Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de Daganzo a las familias de las víctimas.

Daganzo, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE EN FUNCIONES

EL SECRETARIO

SECRETARIO